

JAVIER ARENAS ■ Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales

Nació con buena estrella un 28 de diciembre -hoy cumple 40 años de edad- y la suerte le acompaña hasta en sus relaciones con sus compañeros de viaje en el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los sindicatos y los empresarios. Encabezó las juventudes de la extinta UCD

y tiene vitola de centrista. En el Gabinete de José María Aznar pasa por ser uno de los ministros a los que no les gusta la confrontación ni la bronca política. Pero su popularidad y su ambición despierta celos y recelos en el Gobierno y en el Partido Popular.

«El Gobierno ha de abrirse más y acentuar su perfil centrista»

«El éxito de este Ministerio está en dialogar hasta la extenuación»

MAGIS IGLESIAS • MADRID

Pregunta. Las encuestas dicen que es uno de los ministros más populares. ¿Cuál es el secreto de su éxito?

Respuesta. Las encuestas no tienen un valor en sí mismas, lo importante es la tendencia que demuestra que la valoración global del Gobierno ha ido mejorando. El secreto del éxito de la gestión del Ministerio, si es que lo tenemos, es dialogar hasta la extenuación y no ser correa de transmisión de nadie contra nadie: ni de los sindicatos ni de los empresarios.

P. Ya que es tan popular, ¿le gustaría ser portavoz del Gobierno?

R. No me gustaría en absoluto. Creo que es una labor sacrificada, de la que no siempre se tienen en cuenta los costes y que está sometida a la permanente crítica. Me parece que es una tarea muy difícil y no me gustaría.

P. ¿Ha resuelto el Gobierno los problemas de comunicación que tenía?

R. Fueron problemas propios de la inexperiencia y cometimos, sobre todo, un grave error, que es situar ante la opinión pública algunos debates, lo que se llamaron los globos-sonda. Un Gobierno debe llevar a los ciudadanos los asuntos decididos y creo que en eso hemos mejorado notablemente.

P. Algunos errores se han apuntado en el haber de los ministros independientes. ¿Han ido mejorando con el tiempo?

R. Creo que están absolutamente integrados. Me da la impresión de que el Gobierno es muy homogéneo. En este Gobierno se discute mucho, se analizan las cuestiones en profundidad pero hay buen ambiente. Tenemos un Presidente que dirige de forma efectiva el Gobierno, que está muy encima de la gestión de cada departamento.

P. Pero reconocerá que Piqué, Serra y Mariscal tuvieron meteduras de pata considerables en los primeros meses.

R. Al principio, los ministros independientes tuvieron un panorama distinto a los que llevábamos tiempo incorporados al trabajo político y veníamos de la oposición. Pero me parece que ya están absolutamente integrados dentro del Gobierno.

P. ¿Hay alguien en el Gabinete que se atreva a discutir las opiniones del Presidente?

R. Todo el mundo plantea su opinión cuando el Presidente abre un debate. También es cierto que cuando el Gobierno decide algo o el Presidente toma una decisión me parece que hay



Javier Arenas, ministro de Trabajo y Asuntos Sociales./EFE

En el seno del Ejecutivo se discute mucho, se analizan las cuestiones en profundidad y hay mucho debate

dos caminos: acatarla y defenderla solidariamente o, quien no esté de acuerdo, marcharse. En el Gobierno se discute mucho y hay mucho debate. No creo que ningún ministro pueda considerar que en algún tema de su competencia no ha tenido la oportunidad de explicarse suficientemente.

P. El secretario general del PP ha dicho que no quiere seguir en el cargo y que debe ser relevado por Ángel Acebes.

R. Álvarez Cascos ha sido el mejor secretario general que ha tenido el partido en toda su historia. Él ha comentado opiniones tuyas pero creo que, en el próximo Congreso, estará muy atento a lo que decida el presidente Aznar, porque siempre ha antepuesto las propuestas del presidente y del partido a sus opiniones. Cascos, hoy, para los dirigentes del PP, es un modelo. Respeto mucho sus opiniones pero me parece que

hará, al final, lo que le plantee el Presidente y lo que diga el Congreso del Partido.

P. Qué carencias tiene todavía este Gobierno?

R. El Gobierno aún se tiene que abrir más a la sociedad, comunicarse mejor con ella y acentuar, día a día, su perfil centrista. Hay un balance muy positivo en términos de tolerancia, alianza parlamentaria, diálogo social y eficacia de la política económica. Una de las virtudes que tiene la necesidad de recurrir a alianzas parlamentarias es que nunca se nos pase por la cabeza que la prepotencia y la arrogancia vuelvan a España como forma de acción de Gobierno.

P. ¿Se ha puesto en peligro ese capital centrista del PP con determinados nombramientos, como los de los fiscales más reaccionarios?

R. Me parece que los españoles perciben todavía más centrista al Gobierno de lo que les parecía el PP antes del 3 de marzo. En cuanto a la política de nombramientos creo que, globalmente, ha sido acertada. Hay asignaturas que superar. Será positivo que los políticos hablemos menos de las características individuales y personales de jueces y fiscales y tengamos un mayor respeto a la independencia del poder judicial que, a diario, se está condicionando a través de los medios de comunicación.

TRIBUNA ECONOMICA / VICENTE LLORET

Últimos días para planificar la declaración de la renta

Los meses de mayo y junio de 1998 son los habilitados por la Administración para que los contribuyentes presenten la próxima declaración del IRPF, que estará referida normalmente a un período impositivo que finalizará el próximo 31 de diciembre. En consecuencia, para minorar la carga impositiva deben realizarse antes de la citada fecha algunas de las inversiones desgravables.

Si usted tiene la idea de adquirir en el futuro su primera vivienda o bien ampliar o rehabilitar su actual vivienda habitual, podrá abrir una cuenta vivienda, pudiéndose deducir en este caso el 15% de las aportaciones realizadas a dicha cuenta con un límite conjunto (para todas las inversiones, excepto la empresarial y los donativos) del 30% de la base liquidable del ejercicio.

El derecho a la deducción se perdería en el caso de que se disponga de cantidades depositadas para fines distintos de los indicados o cuando hayan transcurrido cinco años sin haber adquirido, ampliado o rehabilitado la vivienda.

Abrir una cuenta para adquirir la primera vivienda o rehabilitar la que se tiene y las aportaciones a planes de pensiones son dos opciones interesantes para desgravar

La citada cuenta puede tener cualquier denominación (no es necesario que se denomine cuenta vivienda) teniendo el sujeto pasivo la obligación de identificarla de forma separada en su declaración anual del impuesto, consignando su número, la entidad y la sucursal en que se abrió.

Las aportaciones a planes de pensiones realizadas directamente por los participantes y las contribuciones empresariales del promotor que se imputen a éstos como rendimiento de trabajo en especie, además de las cantidades abonadas con carácter obligatorio a montepíos laborales y mutualidades, cuando amparen entre otros riesgos, el de muerte (excepto aquellas que se consideran gasto deducible de los rendimientos del trabajo o profesionales) reducirán la base imponible regular.

Existe un máximo de reducción por estos conceptos que será el menor del 15% de la suma de rendimientos netos procedentes del trabajo y de actividades empresariales o profesionales o 1.000.000 de pesetas anuales,

computándose en tributación conjunta los límites por cada partícipe. Cuando se da la contingencia prevista en un plan de pensiones, los beneficiarios reciben las prestaciones correspondientes más la rentabilidad de tales aportaciones teniendo la consideración estas cantidades recibidas de rendimientos del trabajo.

Esta última circunstancia junto a su actual falta de liquidez hacen que, mientras se está a la espera de la anunciada reforma en la tributación de los planes de pensiones, sea importante no excederse de los límites antes señalados, ya que en ningún caso puede minorarse la tributación de las rentas o los capitales recibidos en las cuantías de los excedidos de contribuciones a los planes que en su momento no se redujeron de la base imponible con lo que se podría producir una doble tributación en relación con los mencionados excesos.

Todo ello hace que aun cuando siguiendo como regla general el hecho de que cuanto más aita sean sus rentas más convendrá efectuar aportaciones al mencionado plan de pensio-

nes, será recomendable acudir a un profesional que le asesore a la hora de realizar dicha inversión.

Será deducible de la cuota del impuesto (con el límite conjunto antes mencionado del 30% de la base liquidable) el 10% de las primas satisfechas por contratos de seguro que amparen los riesgos de vida, muerte o invalidez, conjunta o separadamente, excluyéndose de esta deducción los contratos de seguro de vida entera, los de rentas diferidas y los de capital diferido o mixto. Para poder disfrutar de esta deducción será necesario que la compañía esté legalmente establecida en España y que el beneficiario sea el propio sujeto pasivo o su cónyuge, ascendientes o descendientes.

Adicionalmente a las inversiones arriba analizadas existen otras que se podrán realizar antes de finalizar el año, si bien nos hemos centrado en las que entendemos son más habituales entre los contribuyentes.

Vicente Lloret es gerente de Garrigues Andersen Murcia

CEOE cree que el Banco de España es prudente en la rebaja de tipos

EP • MADRID

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) considera que el Banco de España está ajustando «con prudencia» la rebaja de los tipos de interés para cumplir el calendario marcado para la moneda única, según refleja en su último Informe sobre Situación Socio-económica.

Según la patronal, el margen de bajada de tipos de que aún dispone la autoridad monetaria se encuentra condicionado por la

incógnita del tipo de convergencia que aplicarán los bancos centrales europeos, además de las circunstancias internas prevalentes, como la evolución de la inflación.

Asimismo, la CEOE destaca el alejamiento entre la política del Banco de España y la del Tesoro, subrayando el descenso significativo de demandantes de letras a un año y a 18 meses en las últimas subastas, debido a la inferior rentabilidad que ofrecían esos títulos de renta fija respecto a la del precio oficial del dinero.